

Escala Crítica/Columna diaria

*Diez colonias de Centro registran la mitad de las denuncias *La ciudades más violentas:
Acapulco, Tijuana y Culiacán *
Caso Uber: batalla y adecuaciones legales, apenas comienza

Víctor M. Sámano Labastida

LE COMENTÉ en una entrega anterior que el gobierno federal acordó reforzar sus acciones coordinadas con los estados y municipios en 50 demarcaciones del país debido a la alta incidencia de homicidios. La capital tabasqueña está entre estos sitios de riesgo. Aunque esto no es nuevo, Centro (Villahermosa), fue incluido desde 2013 en un programa especial de la Secretaría de Gobernación para la prevención de la violencia para 57 municipios. En 2014 los focos rojos sumaron 66 municipios, pero este año se redujeron a 50; Villahermosa siguió incluida.

En aquella ocasión (2013), Centro Tabasco aparecía entre los 57 municipios en el lugar 48, aunque como pude corroborar el listado oficial no tenía que ver con la frecuencia de los delitos sino por una relación alfabética. Sin embargo, en la más reciente relación correspondiente al primer semestre de 2016, la capital tabasqueña aparece en el lugar 20 con 138 homicidios durante ese lapso. Estos registros son los que obligaron a considerar a Villahermosa dentro del nuevo programa de acciones especiales.

Si bien es cierto que hay un repunte en la incidencia de delitos, donde los más graves son los homicidios, también se puede observar que un factor relevante son los robos a las llamadas “tiendas de conveniencia”, que van desde asaltos hasta “hurtos hormiga”. Esto eleva considerablemente la cifra de denuncias. Pero también se puede notar que no es la capital tabasqueña la que está en primer sitio de violencia real, pero sí se ubica a la cabeza de la percepción de inseguridad. Nos gana el temor. Aunque por supuesto el miedo tiene sus bases reales.

UN PROBLEMA, CABEZA FRÍA

DE ACUERDO a los registros del Sistema Nacional de Seguridad, es Acapulco la ciudad con mayor número de homicidios: un total de 716 en sólo seis meses. Casi cuatro asesinatos por día. De estos 162 fueron culposos y 554 dolosos. Le sigue en la “lista negra” Tijuana 565, de los cuales culposos 105 y dolosos 460. En tercer lugar se encuentra Culiacán con 339 crímenes, de los cuales son culposos 117 y dolosos 222.

En los diez primeros sitios de homicidios también se encuentran Ciudad Juárez, León, Morelia, Ecatepec, Iztapalapa, Monterrey, Guadalajara y Chilpancingo.

¿Qué sucede con Centro-Villahermosa? Como le decía se encuentra en el lugar 20 por los homicidios en el primer semestre de este año, con un total de 138 muertes. De ese total, 100 fueron culposos y 38 dolosos.

Digamos que los crímenes dolosos resultan de la premeditación, son acciones planeadas; los culposos derivan de un descuido, una no observancia de la ley, un hecho circunstancial. Sirva este simplificado apunte para anotar –más allá de los apasionamientos y sólo referidos a las cifras- que en la capital tabasqueña la mayoría de los crímenes no surgen de una acción delictiva premeditada. Un detalle que deben atender autoridades y sociedad.

Las ciudades con mayor número de crímenes dolosos –una acción planeada y alevosa- son: Acapulco, Tijuana, Culiacán, León y Morelia.

Permítame decirle que de acuerdo a los registros oficiales en 50 municipios que representan el 2% de las localidades del país se concentró el 42% de los asesinatos registrados de enero a julio.

En Centro (Villahermosa), sólo diez las colonias en las que se concentran la mitad de las casi 6 mil denuncias por presuntos delitos, reconocidas como localidades inseguras y punto de origen: Centro, Atasta, Tamulté de las Barrancas, Gaviotas Sur, Tierra Colorada, Ciudad Industrial, Indeco, Primero de Mayo, La Manga y Gaviotas Norte. Hay que focalizar sin ignorar el contexto. Regiones mucho más críticas en México y en Latinoamérica han logrado reducir al máximo sus niveles de inseguridad. Claro, hay que vigilar que los programas y recursos se apliquen.

COMPETENCIA, OTRA CARA

POR SEGUNDO día consecutivo ayer se realizaron operativos de las autoridades estatales en Villahermosa para sancionar lo que desde la perspectiva oficial es un tipo de “transporte pirata”. El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Agustín Silva, sostiene que debido a que el uso de la plataforma Uber implica la prestación mercantil de un servicio de traslado de pasajeros sin tener un permiso expedido por el gobierno la operación es ilegal.

En prácticamente todos los países y ciudades a las que entró la empresa fundada en Estados Unidos se ha encontrado con demandas legales y con la oposición de gobiernos y de taxistas. Precisamente el mismo día que comenzó a operar en Villahermosa, el lunes 5 de septiembre, también empezó en la ciudad de Campeche.

Al igual que en Tabasco, el gobernador del estado vecino advirtió que no permitirá que el servicio de Uber se imponga por sobre la ley. Cabe destacar que los gobiernos de Tabasco y

Escrito por Editor

Miércoles, 07 de Septiembre de 2016 00:02 -

Campeche coinciden en su posición, a pesar de que provienen de partidos distintos: uno del PRD y otro del PRI.

En el caso de otro estado vecino, Yucatán, el conflicto legal entre el servicio privado, el gobierno y los taxistas fue llevado hasta la Suprema Corte. Los ministros analizarán si es constitucional o no la nueva ley de la Península que regula el servicio y establece condiciones especiales para los dueños de los vehículos.

La firma intentó entrar a Quintana Roo, pero allá expresamente modificaron la Ley de Tránsito en agosto del año pasado para prohibir esa modalidad, con lo que se convirtió en la primera entidad que lo hace. Lo que hizo el Congreso quintanarroense fue establecer que se reserva para los concesionarios la contratación del servicio con las nuevas aplicaciones tecnológicas.

Sin duda que es un asunto que llegará ante los diputados federales por la falta de reglamentación específica.

En junio del 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), recomendó que “se reconozca formalmente, a través de la vía que corresponda, una nueva categoría o modalidad de transporte para la prestación de este servicio innovador que tiene un impacto relevante en la dinámica social”.

El Pleno de la Cofece emitió su opinión dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (CdMx), los Gobernadores de los Estados y las Legislaturas locales, sobre los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles (satelitales). La declaración de la Cofece desató una amplia polémica: por un lado están quienes consideran que la competencia mejora el servicio y combate los monopolios; pero por otro lado están quienes advierten que este tipo de servicios puede entrar en la dinámica de sustituir unos monopolios por otros.
(vmsamano@yahoo.com.mx)